

ENERO - AGOSTO 2021



MONITOREO DEL SISTEMA ALA/CFT

Unidad de Inteligencia Financiera

COSTA RICA
www.icd.go.cr

444

REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS RECIBIDOS DURANTE EL 2021 (ENERO-AGOSTO)

Monto total de los reportes: \$ 241,776,902.00

Enero	45	\$26 846 085
Febrero	45	\$11 426 655
Marzo	56	\$27 989 651
Abril	58	\$20 832 186
Mayo	44	\$26 051 305
Junio	62	\$33 775 009
Julio	56	\$51 889 504
Agosto	78	\$42 966 507



El Reporte de Operación Sospechosa, es una obligación preceptiva directa de los sujetos obligados cuando detectan flujos de dinero en condición de “sospecha” lo que podría sugerir una procedencia ilícita. Artículo 25 de la Ley 8204 y sus reformas.

140

INFORMES DE INTELIGENCIA ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO

**LOS INFORMES ALCANZAN LA CIFRA DE
126,5 MILLONES DE DÓLARES EN EL 2021**

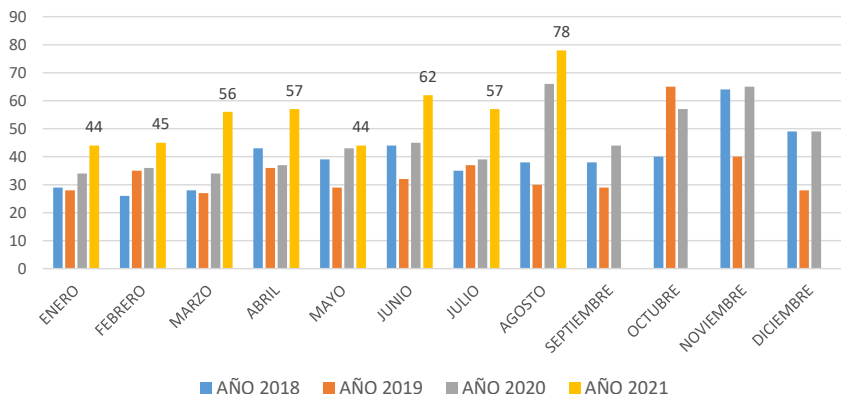
Enero	19
Febrero	19
Marzo	30
Abril	18
Mayo	8
Junio	13
Julio	10
Agosto	23



Los informes que elabora la UIF aportan insumos para las investigaciones que deben encaminar las autoridades competentes, se trata de una obligación establecida en el artículo 124 de la Ley 8204 incluyendo su traslado al Ministerio Público y son una guía básica para la investigación. A partir de estos informes de inteligencia, se debe iniciar la recopilación de información idónea y pertinente en la sede judicial. En este sentido, no debe perderse de vista que la sola existencia del ROS no implica, necesariamente, la efectiva ocurrencia de una operación de lavado de activos.

Comparativo Reportes de operaciones sospechosas recibidos 2018 al 2021

Comparativo
Reportes de Operaciones Sospechosas según período
2018 al 2021



MES	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
ENERO	29	28	34	44
FEBRERO	26	35	36	45
MARZO	28	27	34	56
ABRIL	43	36	37	57
MAYO	39	29	43	44
JUNIO	44	32	45	62
JULIO	35	37	39	57
AGOSTO	38	30	66	78
SEPTIEMBRE	38	29	44	
OCTUBRE	40	65	57	
NOVIEMBRE	64	40	65	
DICIEMBRE	49	28	49	
TOTALES	473	416	549	443

El mes de agosto se recibieron 78 Reportes de Operaciones Sospechosas por 42,9 millones de dólares, con lo cual continúa en aumento la cantidad de alertas detectadas por los sujetos obligados.

En los meses de enero hasta agosto del presente año, se han recibido más de 100 reportes con respecto al período anterior.

64

COLABORACIONES ATENDIDAS POR LA UIF EN INVESTIGACIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES NACIONALES

Enero	8
Febrero	9
Marzo	10
Abril	3
Mayo	6
Junio	14
Julio	9
Agosto	5



La UIF colabora en las investigaciones seguidas por el Ministerio Público y otras autoridades con el fin de ubicar información de interés de las investigaciones.

El sistema debe permitir que se recopile una amplia variedad de inteligencia financiera y demás información relevante y esta es utilizada por las autoridades competentes para investigar el lavado de activos, los delitos determinantes asociados y el financiamiento del terrorismo. (Estándar Internacional)

61

REQUERIMIENTOS POR COOPERACIÓN INTERNACIONAL ATENDIDOS POR LA UIF

DE UIF A UIF Y OTRAS AGENCIAS

Enero	5
Febrero	5
Marzo	7
Abril	7
Mayo	5
Junio	12
Julio	11
Agosto	9



La UIF es parte de la red mundial de Unidades de Inteligencia Financiera denominada Grupo Egmont, también se fomenta la cooperación internacional mediante la participación activa en materia del control transfronterizo de dinero (Red TTD), la Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG) y el MOU regional del GAFILAT.

106

SUJETOS OBLIGADOS NO FINANCIEROS REGISTRADOS EN UIF REPORTES

En cumplimiento de la obligación de reportar
operaciones sospechosas

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD DE REGISTROS
Facilidades crediticias (Préstamos)	26
Administradores de recursos de terceros (Art. 15,	25
Compra y venta de vehículos	11
Casinos	10
Compra y venta de inmuebles	8
Contadores	6
Fideicomisos (Art. 15, Ley 8204)	6
Abogados	4
Notarios	3
Comerciantes de metales y piedras preciosas	2
Leasing	2
Remesas	2
BASC - Business Alliance for Secure Commerce	1
Organizaciones sin fines de lucro	1
TOTAL	107

De conformidad con lo establecido en la Ley 8204 y su reforma (9449) las categorías de sujetos obligados establecidos por el GAFI como actividades y profesiones no financieras deben cumplir con las obligaciones en prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, siendo una de estas la de reportar operaciones sospechosas.



30

REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS EMITIDOS POR SUJETOS NO FINANCIEROS

MES	CANTIDAD
ENERO	1
FEBRERO	2
MARZO	1
ABRIL	3
MAYO	0
JUNIO	13
JULIO	13
AGOSTO	7
TOTAL	30

Este tipo de reportes de operaciones sospechosas son emitidos por sujetos obligados no financieros tales como: plataformas de pago, agencias de vehículos, empresas de leasing y financieras para compra de vehículos.

Con ello se refleja el compromiso de empresas comerciales en el cumplimiento de las normas de prevención del lavado de dinero, emitiendo alertas sobre flujos financieros injustificados.



144

REPORTES RELACIONADOS A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

Pagos en efectivo por USD \$10,000. 00 o superior

MES	CANTIDAD
ENERO	21
FEBRERO	21
MARZO	13
ABRIL	24
MAYO	6
JUNIO	15
JULIO	25
AGOSTO	19
TOTAL	144

El Reporte de Operación en Efectivo (ROE) se conforma cuando una persona realiza pagos en efectivo por 10 mil dólares o cifras superiores.

Los ROES ayudan a identificar transacciones en efectivo que podrían provenir de un origen ilícito.



538 PERSONAS REPORTADAS

POR MOVILIZACIÓN DE FLUJOS FINANCIEROS SOSPECHOSOS

Los datos de las nacionalidades más reportadas constituyen un insumo relevante para complementar las calificaciones relacionadas al riesgo geográfico

Costa Rica	466
Nicaragua	18
Venezuela	15
Colombia	9
Estados Unidos	7
China	3
Reino Unido	3
España	2
México	2
Suecia	1
Chile	1
Israel	1
Bolivia	1
Alemania	1
Dinamarca	1
Argentina	1
Guatemala	1
Corea del Sur	1
Panamá	1
República Dominicana	1
Cuba	1
Jamaica	1



Recomendación 10 del GAFI: (...)Debe exigirse a las instituciones financieras que verifiquen la identidad del cliente y del beneficiario final antes o durante el curso del establecimiento de una relación comercial o al realizar transacciones para clientes ocasionales...

DOMICILIO DEL CLIENTE REPORTADO SEGÚN PROVINCIA

Provincia	Cantidad
San José	224
Alajuela	52
Heredia	48
Limón	32
Puntarenas	26
Cartago	24
Guanacaste	20



Los datos sobre domicilios de las personas reportadas constituyen un insumo relevante para complementar las calificaciones relacionadas al riesgo geográfico y alimentar las matrices de riesgo de la UIF, las cuales se comparten con los sujetos obligados.

164

BOLETINES Y ALERTAS EMITIDAS POR LA UIF A LAS AUTORIDADES Y SUJETOS OBLIGADOS

RETROALIMENTACIÓN AL SUJETO BLIGADO

Enero	27
Febrero	16
Marzo	26
Abril	27
Mayo	24
Junio	13
Julio	18
Agosto	13



La UIF envía información de retorno hacia las autoridades competentes y los sujetos obligados , incluyendo las alertas espontáneas, uso de materiales derivados de los Reportes de Operaciones Intentadas (ROI) y se generan insumos sobre las tipologías.

El uso de boletines de alerta es uno de los mecanismos para asegurar una cooperación plena y oportuna entre las autoridades competentes, las instituciones financieras y APNFD de manera que se conozcan las principales manifestaciones en el medio así como la atención de designaciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, lista OFAC y otras alertas vinculantes.

ENERO - AGOSTO 2021



Unidad de Inteligencia Financiera

COSTA RICA
www.icd.go.cr